

PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL DEL PARTIDO POLÍTICO

“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”

PERFIL DEL PROYECTO

ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA AIJA

2019 - 2022

CONSIDERACIONES GENERALES

En la Región Ancash, el Partido Político “**Podemos por el Progreso del Perú**”, para la Presidencia Regional, está liderado por su representante oficial el Doctor. **LUIS LUNA VILLAREAL**, de profesión **ECONOMISTA** con amplia trayectoria en administración pública.

El partido político “**PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ**”, está facultado hacer uso antes y después de campaña electoral la abreviatura “**PODEMOS PERÚ**”.

El partido “**PODEMOS PERÚ**”, en la Provincia de Aija, tiene confeccionado el comité representativo del partido “**PODEMOS PERÚ**”.

PRINCIPIOS

Los principios que rigen en el Partido Político **PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU** son:

- Asegura la vigencia, defensa y consolidación del sistema democrático y del Estado de Derecho
- Preservar la paz y la libertad.
- Exponer las políticas que contribuyen al desarrollo de nuestro Perú.
- Participar en los procesos electorales y consultas ciudadanas.
- Establecer y promover políticas educativas en pro del desarrollo del Perú.
- Contribuir en la gobernabilidad de la República del Perú.
- Realizar actividades de cooperación y proyección social.
- Otros que contribuyan al desarrollo del país y que establece la Ley de Organizaciones políticas

Visión

La organización política **“PODEMOS PERÚ”** de la provincia de Bolognesi, frente a su problemática social integral de la provincia que se encuentra sumergida en siete ejes de desarrollo de los que el partido rescata múltiples necesidades insatisfechas las que se encuentran integradas en los siguientes ejes: representado por comisiones.

- 1.- Comisión de Infraestructura y Desarrollo Local.
- 2.- Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.
- 3.- Comisión de Educación Cultura y Deporte.
- 4.- Comisión de Salud Protección Ambiental y Defensa Civil.
- 5.- Comisión de Administración Planificación y Presupuesto.
- 6.- Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
- 7.- Comisión de Producción y Desarrollo Empresarial.

MISIÓN

“PODEMOS PERÚ” frente a la problemática social integral de la provincial Bolognesi, expresada en siete ejes de desarrollo, plantea propuesta de reorganización y fortalecimiento, desde el enfoque político y administrativo, mediante la implementación de planes estratégicos programático, jerarquizando prioridades de las necesidades públicas visualizadas por las respectivas comisiones de cada uno de los siete ejes de desarrollo, replicando estos métodos y modelos de acción en 5 ejes de desarrollo distrital.

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA PROVINCIA DE AIJA DE CONFORMIDAD A ESTUDIOS EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

1.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL

Proponer a los Órganos de la Alta Dirección, las políticas en materia de Infraestructura básica, ejecución de Proyectos de Inversión Pública, planeamiento urbano-rural, administración catastral y Control de Obras Privadas y Públicas. Emitir dictamen y elevar los Expedientes a la Gerencia Municipal, sobre los planes y Programas Municipales de corto, mediano y largo plazo, presentados por las diferentes subgerencias, en materia de planeamiento urbano-rural, catastro, obras privadas y públicas. Emitir Resolución de Gerencia, que aprueba las licencias de Obras de los proyectos aprobados por la comisión técnica calificadora de proyectos, para los siguientes tipos de edificación: edificación nueva, remodelación, ampliación, modificación, separación, cercado y demolición; refacción, acondicionamiento y/o puesta de valor en inmuebles con valor histórico calificado. Emitir Resolución de Gerencia; que aprueba los anteproyectos de edificaciones nuevas, ampliación, modificación, etc. de acuerdo a los reglamentos. Estas aprobaciones se realizan con los delegados profesionales designados por el Colegio de Arquitectos del Perú y el Colegio de Ingenieros del Perú. Otorgar licencias de obra automática y licencias de obra provisional por 30 días, de acuerdo a las Normas y Reglamentos vigentes. Otorgar la ampliación de plazo de vigencia de la licencia de obra, así como la revalidación. Otorgar la revalidación de la licencia de obra. Otorgar certificados de zonificación. Emitir Resolución de Gerencia, que autoriza las siguientes obras en la vía pública: Puesta a tierra en la vía pública, instalación de cabina de telefonía pública, tendido de tubería matriz y conexión domiciliaria, construcción de cámara subterránea, construcción en la vía pública de sardineles y veredas; construcción de buzones, instalación de agua y desagüe, traslado, reubicación y/o cambio de postes. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de Desarrollo Urbano-Rural, en] coordinación con la Gerencia de Rentas, Policía Municipal o la Fuerza Pública cuando sea necesario. Emitir Resolución de Gerencia, de autorización para la colocación de anuncios, avisos publicitarios, comerciales, propaganda política, uso de la vía pública y otros similares, previo dictamen favorable, emitido por la Comisión de Anuncios de la Municipalidad. Informar periódicamente a la Gerencia Municipal, el estado situacional de los Proyectos de Inversión Pública, Estudios y Expedientes Técnicos, en concordancia a la programación mensual de Inversiones de la Municipalidad. Participar en la formulación de las bases, especificaciones técnicas, términos de referencia y documentación necesaria para el desarrollo de los procesos de selección de licitaciones, concurso público, adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía, de los estudios en las fases de Pre- Inversión y Post-Inversión de la Municipalidad. Se construirán nuevas vías de comunicación, a fin de conectar los pueblos que aun se encuentran aislados por falta de carreteras de penetración.

Se concretarán acuerdos bilaterales con las Comunidades Campesinas que cuenten con movilidad propia u otros recursos, a fin de facilitar transportes para serbio de los estudiantes que habitan es zonas periféricas, facilitándoles la asistencia puntual a sus horas de estudio correspondiente.

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

- a) Proponer e implementar las políticas y normas para el desarrollo social de la Provincia de Bolognesi, que está integrado por 15 distritos con sus respectivos centros poblados.
- b) Planear, programar y controlar las actividades de la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura, y Deporte, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana y la Sub Gerencia de la Salud y Programas Sociales, atraves de la Comisión del Regidor que le corresponda.
- c) Monitorear el proceso de distribución de los Productos a las beneficiarias de los programas sociales, de manera selectiva y calificada, dando preferencia a las personas de extrema pobreza.
- d) Focalizar y diagnosticar los puntos críticos de extrema pobreza en los 15 distritos de la Provincia Bolognesi, a fin de priorizar las atenciones en los pueblos que se manifieste mayor intensidad de estos flagelos, los que detectan con los índices de desnutrición de los niños.
- e) Organizar y monitorear los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, a través de las DEMUNAS, mujeres, adulto mayor a través del CIAM y atención a personas con discapacidad a través del OMAPED y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- f) Elaborar, ejecutar, los proyectos de inversión pública del eje social, que garantices la protección de los sectores vulnerables, con preferencia a la sociedad infantil.

3.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

1 - La Oficina de Educación, Cultura y Deporte tiene como misión ser una institución dedicada a rescatar los valores y costumbres de nuestros distritos, provincias y a nivel de la Región, siempre en busca de **crear, formar nuevos valores en el arte, la Educación, Cultura y Deporte**, garantizando a toda la población el disfrute y creación de los bienes y servicios Educativos, culturales y deportivos en nuestro pueblo, incentivando, motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes áreas, facilitándoles todas las herramientas necesarias para la enseñanza de nuestro pueblo dejando con esto el legado de su sabiduría.

2.- Ser una Institución que traza coordina y promueve nuestra educación, cultura y deporte, garantizando el acceso al disfrute y aprendizaje de nuestros valores, contribuyendo así con la elevación de la calidad de vida de toda nuestra población. Ser el organismo líder en el sector de la cultura, con las fortalezas, trabajando en equipo para mejorar continuamente y poder satisfacer las necesidades de la población que aun se encuentran insatisfechas.

La Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, tiene como función planificar, organizar y ejecutar el Programa Municipal de **TALLERES CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA**, con el fin de promover el arte en todas sus manifestaciones Artísticas: **CORO, TEATRO, TÍTERES, DIBUJO PINTURA Y ESCULTURA, CAJÓN Y**

PERCUSIÓN, talleres desarrollados con el objetivo de brindar un espacio de aprendizaje cultural para los niños adolescentes y jóvenes, talleres que en pocas ocasiones se han venido desarrollando con leve aceptación de la comunidad, debido a la falta de enseñanza en las instituciones educativas.

Se implementarán los Talleres culturales Productivos y Talleres Autofinanciados en la Casa de Cultura, igualmente se instalará la Academia Municipal Pre-Universitaria, y la Escuela Municipal del Deporte, formalizando convenios con la Universidad Nacional de Ingeniería **PRE-UNI**, y la Universidad Mayor de San Marcos **PRE- SAN MARCOS** que a continuación se detalla:

3.- COMISIÓN DE SALUD PROTECCIÓN AMBIENTAL

La Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP) es la instancia de coordinación y seguimiento entre los diferentes sectores responsables en el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública, adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La CISP está integrada por los Ministerios de Agricultura, Salud, Trabajo, Minas, Educación, Ambiente, Vivienda, Transporte, Cultura. Así como los Departamentos Administrativos de Presidencia, Prosperidad Social y Planeación Nacional.

La CISP contará con una Secretaría Técnica compartida entre el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, contará con un nivel de deliberación técnica "Comité Técnico" que está a cargo de la Secretaría Técnica. Este Comité Técnico estará integrado por profesionales de los sectores que hacen parte de la Comisión, delegados directamente por los Ministerios y Departamentos Administrativos.

Reducir el índice de de Desnutrición y anemia, cuyo índice en los menores se encuentra superando el 63%, en el promedio de los 15 pueblos que conforma la provincia Bolognesi.

Reducir las epidemias respiratorias, bucales y otorrinas que se encuentran muy acentuadas en nuestra población en general. Renovar los sistemas y mecanismos de atención para los usuarios de salud pública en coordinación con el Ministerio de salud.

Coordinar acciones inmediatas con los órganos competentes, encargados del abastecimiento de los servicios de Saneamiento y agua potable para todos los distrito de la provincia Bolognesi, a fin de garantizar y prevenir la presencia de agentes patógenos y la contaminación ambiental de la población.

URGENTE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO DE LA PROVINCIA BOLOGNESI CON SEDE EN EL DISTRITO DE CHIQUIÁN

Si bien es cierto que se encuentra en vigencia la comisión del CISP, pero esta organización no puede dar cumplimiento a sus facultades y funciones debido a las limitaciones de servicios no implementados por falta de infraestructura y la falta de capacidad instalada, sin el equipamiento de los servicios básicos.

Razones por lo que se tiene por comprendido la urgente necesidad de hacer realidad la construcción inmediata del Hospital en la Provincia Bolognesi – Chiquián; proyecto que se viene postergando desde muchos años atrás, limitándose en tres ocasiones anteriores solo de colocar la primera piedra y nunca se colocó la segunda piedra; no obstante, el expresidente de la Región Ancash, Cesar Alvarez, tuvo la insensatez de devolver fondos de la Región al Tesoro Público dando a entender que ya no habían necesidades insatisfechas en la Región Ancash, en la zona andina.

4.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

La Gerencia de Desarrollo Económico tiene por objetivo promover el desarrollo económico y la actividad empresarial local, para impulsar la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico; así como el control del desarrollo del comercio formal e informal de acuerdo a la legislación y normas municipales. Asimismo velar por la conservación, seguridad, mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones municipales y cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales administrativas

Evaluar mediante un estudio de Marketing, las necesidades de productos y/o servicios que demande el mercado universal para ser satisfechas a través de las empresas municipales que se tengan que implementar.

Ejecutar las actividades conducentes al desarrollo económico sostenible de la provincia Bolognesi, Dirigir, coordinar, supervisar investigaciones y/o estudios que contribuyan a dinamizar el desarrollo económico.

Planear, coordinar, ejecutar y supervisar, programas o actividades de apoyo directo o indirecto al desarrollo de la micro y pequeña empresa, así como de apoyo comunal.

Planear, coordinar, ejecutar y supervisar, programas o actividades de apoyo directo o indirecto al desarrollo de la micro y pequeña empresa.

Fomentar la formalización de las empresas y prestar servicios de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial.

Controlar la seguridad de los bienes implementando la vigilancia, guardianía y mantenimiento de complejos recreacionales, establecimientos, deportivos comerciales y las infraestructuras públicas municipales.

Promover y fortalecer las fuentes y oportunidades turísticas con las que cuenta la Provincia Bolognesi, en sus diversas disciplinas turísticas, tales como: Turismo, andinista, turismo, paisajista, turismo alpinista, turismo aventura, turismo arqueológica, turismo folklórico, turismo gastronómico, entre otros.

Uno de los potenciales de mayor desarrollo productivo, es la industria ganadera, como fuente de la producción de lácteos. Además la provincia Aija cuenta con organizaciones empresariales conformada por asociaciones de ganaderos y productores de lácteos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE AIJA

A CORTO PLAZO

1. Designación de las comisiones operativas para el desarrollo de gestiones
2. Reconocimiento o identificación de la necesidades emergentes para priorizar su implementación
3. Implementar el órgano administrativo según las aéreas correspondientes
4. Convocatoria, selección y capacitación del personal administrativo
5. Actualización de las herramientas de trabajo el MOF, el ROF el CAP-el TUPA....
6. Tomar información de las acciones y funciones que se encuentren en pleno desarrollo de la gestión saliente, a fin de garantizar una transferencia transparente.
7. Tomar información del presupuesto participativo programando para el 2018
8. Establecer metas objetivos para los primeros 100 días de trabajo.

A MEDIANO PLAZO

IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL.

- 1- Concertación con todas las comunidades campesinas de toda la provincia de Aija para su participación comunitaria
- 2- Asesoramiento a las Comunidades Campesinas para la creación de sus Núcleos de Empresas Comunales.

IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES

- 1- Implementar el Proyecto para la Crianza de Cuyes y otros animales menores como parte de Proyecto de Empresas Municipales de cada Distrito

- 2- Implementar pisci-granjas en los Distritos con recursos fluviales
- 3- Implementar los talleres textiles para utilizar los telares que se mantienen sin uso, replicando este modelo en los demás 14 distritos
4. Reactivar el Centro Lechero de Chiquián para la Industria de Néctar.

A LARGO PLAZO

- 1.- Efectuar una encuesta en toda la provincia a fin de conocer el diagnóstico situacional de nuestra gestión gubernamental de los dos primeros años
- 2.- Evaluar nuestras políticas públicas con la participación ciudadana en cuanto a
Metas y objetivos
- 3.- Evaluar el logro o cumplimiento de metas y objetivos trazados en la hoja de ruta de la gestión
- 4.- Corregir o rectificar las observaciones recogidas de la población a través de la
Encuesta efectuada
- 5.- Continuar acciones de gestión con modelo de pueblos desarrollados del Perú y
Extranjero
- 6.- Garantizar a la población de los 15 distritos de Bolognesi, el mejoramiento de su Calidad de vida, creando y promoviendo pequeñas empresas familiares y Autogestionarias, con recursos de cada lugar.
- 7.- Fomentar mayor participación de la mujer en las esferas educativas, políticas,
Deportivas y en la promoción de los valores y sensibilización frente al consumo
Del alcohol y otras costumbres degenerativas de la juventud
- 8.- Promover y fortalecer el desarrollo integral de los programas sociales,
Garantizando su sostenibilidad y permanencia al servicio de la sociedad civil.
9. Difundir campañas contra la Violencia Intrafamiliar y la ingesta alcohólica.